

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl

DIPARTAMENTO Sallud Maricapa-Porra

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES IAUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

PARRAL, 6 Mar. 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.213

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 1614 del 17 de Febrero del 2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante, a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) Ordinario Nº 345 de fecha 19 de Enero del 2015 de Sra. Paulina Espinoza Villalobos, Directora de Servicio de Salud del Maule.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, asistir a Reunión de Sistema de Protección a la Primera Infancia de Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial del Sistema Chile Crece Contigo (de 14:30 a 17:00 horas), en la ciudad de Talca, el día 13 de Marzo del año en curso:

SANDRA PAREDES SALGADO Educadora de Párvulos Rut.:

ENZO CASTILLA ACUÑA Fonoaudiólogo

Rut.:

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DARWIN MAUREIRA TAPIA

unicipalities of Depte. de Salud

FRANCISCO PINOCHET ROMERO Secretario (S) Municipal

DMT/FPR/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Carpeta Personal (2)